

AÑO 2024



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DESÍGNASE con el nombre de varios ex combatientes de Malvinas a distintas calles del Distrito 7 y 6 del loteo ubicado sobre autovía norte.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



01

Neuquén, 29 de abril de 2024

A la Presidenta
Sra. Claudia Argumero
Del Concejo Deliberante
De Neuquén Capital
S _____ / _____ D

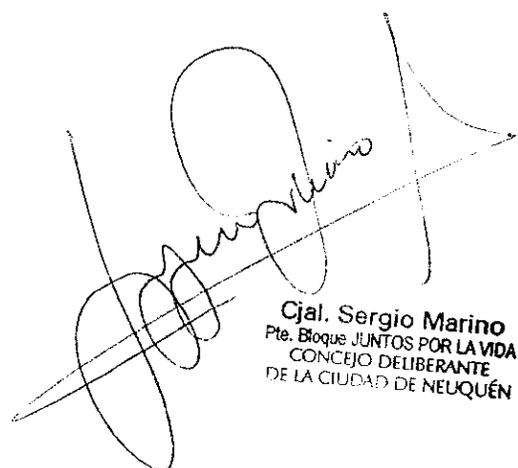
De nuestro mayor consideración

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante, Con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto Ordenanza, Conforme lo establece el Capítulo II Art. 76° Del Reglamento Interno.

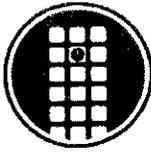
Al ver los nuevos barrios que se están generando, para darles un reconocimiento a nuestros combatientes que lucharon por nuestra patria, recibiendo respuesta de situm que el D7 ya tiene calles con códigos cargados pero no tienen sus nombres.

Por lo siguiente decidimos presentar este proyecto que solicita en memoria de los combatientes, se coloque algunas de estas calles con su respectivo nombres, también recibimos la respuesta de Alberto Bruno Diputado y ex combatiente, acompañando la iniciativa de los nombramientos de calles, de la misma forma el solicito que se tengan en consideración algunos que el también propuso adjuntándolos en una nota que nos hizo llegar.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.-



Cjal. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



. JUNTOS POR LA VIDA

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La falta de nominación de las calles de los nuevos Barrios de la ciudad

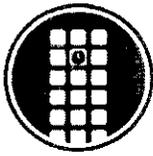
CONSIDERANDO:

Que cada acción de homenaje y conmemoración apunta no sólo al permanente recuerdo de los caídos en la guerra, al reconocimiento, la ampliación y fortalecimiento de los derechos de ex combatientes, al acompañamiento a las familias que perdieron a sus seres queridos o que enfrentan al día de hoy las secuelas de guerra que acompañan a muchos ex combatientes, sino también a contrarrestar el proceso de desmalvinización llevado adelante una vez finalizada la guerra por parte de la Dictadura Militar, fortalecer los lazos de nuestro pueblo con nuestra propia historia y reafirmar nuestra irrenunciable soberanía sobre Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Que ésta, como cada acción de homenaje, reconocimiento y de reafirmación de los derechos del Estado Argentino sobre su territorio, constituye al mismo tiempo un acto de rechazo al colonialismo en todas sus formas, de denuncia del incumplimiento sistemático de pactos y resoluciones internacionales por parte de la potencia que ocupa ilegalmente nuestro territorio desde hace más de dos siglos, a la amenaza que implica para nuestro país y el resto de los países sudamericanos que el gobierno británico lleve a cabo maniobras militares. Todo esto mientras los recursos naturales del Mar Argentino y de nuestra Plataforma Continental son saqueados impunemente.

Cjal. Sergio Marino
Pie. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjal. Sergio Marino
Pie. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Que entre los múltiples homenajes que se realizan en nuestro país, se destaca la colocación de cartelera en rutas Nacionales y Provinciales de todo el territorio argentino, a través de los cuales reconocemos a las Islas Malvinas como parte indivisible de nuestro Estado Nacional.

Que dado el crecimiento de la ciudad de Neuquén y la necesidad de nombres para los nuevos barrios, apelamos a su conocimiento y voluntad para sugerir nombres de excombatientes para las calles del D7, un loteo ubicado sobre la autovía norte. Actualmente, estas calles están identificadas con códigos numéricos hasta tanto sean nombradas.

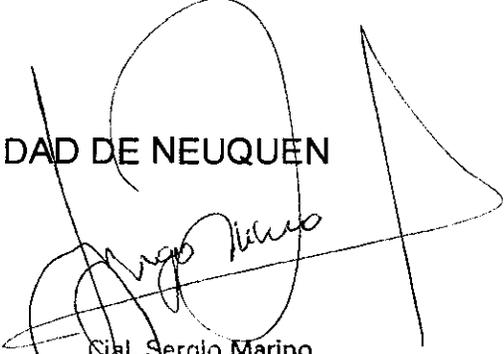
Que nombrar las calles del D7 en honor a excombatientes de la Guerra de las Malvinas es una forma de reafirmar el compromiso de la comunidad de Neuquén con su historia y su identidad nacional. Estos excombatientes representan el coraje, la valentía y el sacrificio de aquellos que lucharon por la soberanía argentina en un conflicto de importancia histórica y emocional para el país.

Que desde catastro nos informan que la mensura todavía no se encuentra aprobada por lo cual formalmente las calles todavía no están cedidas, sin embargo es importante avanzar con el nombramiento de las mismas;

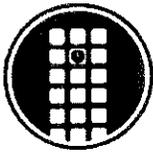
Que los nombres propuestos surgen de las reuniones mantenidas con el Diputado, veterano de Malvinas Alberto Bruno.

Por ello y lo establecido en el Artículo 67 inciso 1) de la Carta Orgánica municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



Cjal. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Sanciona la siguiente

ORDENANZA

Artículo 1°: DESIGNASE las calles según se detalla a continuación:

Código 01547: VGM - GREK, José Oscar.

Código 01547: VGM - MUÑOZ, Héctor Osvaldo.

Código 01647: VGM - SANCHEZ SCHWANTZ, Sixto Jorge.

Código 01747: VGM - AHMED, Ricardo Alberto.

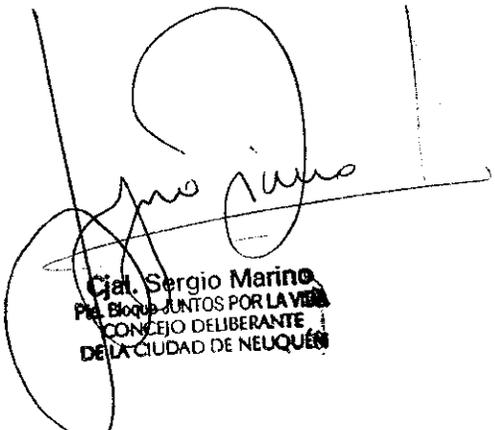
Código 01847: VGM - LUCERO, Oscar Hilario.

Código 01947: VGM - MARIANI, Roberto Constantino.

Artículo 2°: ESTABLESCASE y dese prioridad a los veteranos de Malvinas para el nombramiento del distrito 7 y 6 respectivamente.

Artículo 3°: INSTRUYASE al ejecutivo municipal para que coloque la señalética correspondiente a los fines de individualizar las calles.

Artículo 4°: Comuníquese y regístrese. -



Cjal. Sergio Marino
Pol. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 22 de abril de 2024

Al Sr.

Diputado Alberto Bruno

S _____ / _____ D

Me dirijo a usted para solicitar su apoyo y acompañamiento en un proyecto de ordenanza que busca fortalecer los lazos de nuestra comunidad con nuestra historia y reafirmar nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur. Este proyecto surge como contraparte al proceso de desmaivinización llevado a cabo por la Dictadura Militar.

Dado el crecimiento de la ciudad de Neuquén y la necesidad de nombres para los nuevos barrios, apelamos a su conocimiento y voluntad para sugerir nombres de excombatientes para las calles del D7, un loteo ubicado sobre la autovía norte. Actualmente, estas calles están identificadas con códigos numéricos y queremos cambiarlos por nombres de excombatientes.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo a disposición para cualquier consulta o acción necesaria.

Dial, Sergio Marino
Por el Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Neuquén 29 de Abril del 2024

Al
Sr. Concejal Sergio Marino
S ____ / ____ D

Me dirijo a usted en referencia al proyecto de ordenanza que busca fortalecer los lazos de nuestra comunidad con la causa Malvinas, acompañando dicha iniciativa y aportando los siguientes nombres de V.G.M para que las CALLES DEL D7 lleven sus nombres:

- 1- Osvaldo Muñoz
- 2- Oscar Grek
- 3- Sixto Sánchez Schwantz
- 4- Ricardo Ahmed
- 5- Hilario Lucero
- 6- Roberto Mariani

En mi caracter de Diputado Provincial pero principalmente de Veterano de Guerra les agradezco profundamente por su compromiso con la causa. Malvinas no es un día, ni un mes, ni un año. Malvinas es para siempre.

Sin otro particular, me despido atentamente de Usted

08



situn@muninqn.gov.ar

Para: Sergio Marcelo Marino



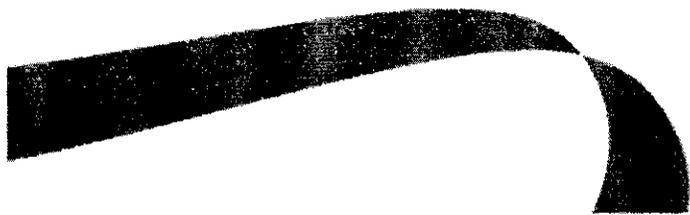
Distrito 7_A1.pdf
1 MB



Buen día, le envío el plano del sector.

Cabe mencionar que el Distrito 7 todavía no tiene su mensura registrada, por lo que las calles todavía no están oficialmente cedidas.

Atentamente



An. Cecilia Díaz - Dir SITUN
Subsecretaría de Hacienda
Dirección General de Catastro, SITUN Y Ag
Av. Argentina y Roca - Neuquén Cap
Tel: 4491200 int. 4074
situn@muninqn.gov.ar
www.neuquencapital.gob.ar

REGISTRO DE LEGISLACION
49797
30/04/24 08 10:34
[Signature]
Dirección General Legislativa

30/04/2024
Ingresado en el Expediente N.º 285/2024
CD-072-B-2024
Gonzalez Gustavo
[Signature]
ALSA DE ENTRADA

16/05/2024
Por disposición de la Gobernación de *Ordinaria*
07/2024
Para a la Comisión
Dirección Gen. Legislativa